



Ordena INE a Sheinbaum deslindarse de campaña

Le pide pronunciarse públicamente que no tiene **vínculo con pintas en bardas y lonas con la frase #EsClaudia**

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, deslindarse públicamente, en un plazo no mayor a 24 horas, de una estrategia de publicidad en bardas y lonas que busca posicionarla rumbo a las elecciones de 2024.

La comisión determinó procedentes las medidas cautelares contra la mandataria, al considerar que hay una estrategia “atípica” que hace alusión al proceso electoral federal de 2024.

En tanto, se pidió que la funcionaria exhorte a sus simpatizantes a que “se abstengan de realizar conductas que busquen influir en el proceso electoral

INE

“Existe una estrategia de publicidad atípica, en la que se busca posicionar la idea de continuidad [de] la jefa de Gobierno”

2023-2024, tales como colocación de propaganda fija o campañas en redes sociales, tendentes a posicionar su nombre o apellido”.


La jefa de Gobierno fue denunciada por la pinta de bardas y colocación de lonas en diferentes puntos de la República Mexicana, así como la difusión en redes sociales, con el objetivo aparente

de promoverla, de las frases “#EsElla”, “#EsClaudia” y “Para que siga la transformación”.

“Existe una estrategia de publicidad atípica, por tratarse de propaganda con características y particularidades que denotan identidad en su contenido, en la que se busca posicionar la idea de continuidad asociada a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México y, bajo la apariencia del buen derecho, se considera estar frente a una posible violación a los principios y normas que rigen todo proceso electoral, lo que podría constituir actos anticipados de precampaña o campaña, justificando el dictado de medidas cautelares”, señaló la comisión.

Por tanto, la jefa de Gobierno deberá deslindarse con el siguiente texto: “La suscrita ha tenido conocimiento de la existen-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	5	03/12/2022	LEGISLATIVO

cia y uso del hashtag #EsClaudia en distintos espacios de la Ciudad de México y otras ciudades del país, ya sea a través de lonas, pinta de bardas o en redes sociales. En ese sentido, de nueva cuenta y como lo he hecho en anteriores ocasiones, afirmo de manera categórica que ni una servidora, ni el gobierno que encabezo tenemos vinculación, directa o indirecta, con la frase 'Es Claudia', frases similares o con algún aspecto relacionado con su difusión".

El pronunciamiento deberá publicarse en la página de internet de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como en sus redes sociales, tanto persona-

les como institucionales, en un lugar visible y fijado.

Lo anterior, deriva de una denuncia presentada por el coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez y otros ciudadanos que alegan actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada e indebida difusión de su informe de labores.

Sobre el uso indebido de recursos públicos, en todos los casos, será un tema que corresponda a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el fondo de los asuntos. ●